

MAT.: APRUEBA TRASLADO DE LA PATENTE COMERCIAL 200-1900.

ALGARROBO, 12 Ene 2022

DECRETO: N° 0074

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. D.A. N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 016 de fecha 11 de enero de 2022, solicitando la Traslado de la Patente de Comercial por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

La solicitud del contribuyente para el traslado de la patente comercial Rol N° 200-1900.

DECRETO:

1. Autorizase a contar de esta fecha al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la patente comercial que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : Mayerling Alicia Panay Valencia
Cédula Nacional de Identidad : N° 14.192.667-5
Dirección : Calle Manuela Errazuriz N° 4510, Pedro Aguirre Cerda.

PATENTE

Rol : N° 200-1900.-
Actividad Económica : Toldo de Masajes.
Clasificación : Patente Comercial

TRASLADO

De la Dirección : Playa Algarrobo Norte, Algarrobo.
A la Dirección : Playa Pejerrey, Algarrobo.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

